



# Resolución Jefatural N° 082-2021-INEI

Lima, 12 de abril de 2021

Visto, el Informe N° 000022-2021-INEI/OTPP, de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática, sobre la formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de los Créditos y Anulaciones Presupuestarias en el mes de marzo del Año Fiscal 2021.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 236-2020 INEI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2021, por la suma de **S/ 171 649 349,00 (Ciento setenta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve y 00/100 Soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 016, 026, 043 y 065-2021-INEI, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021, incrementándose a la suma de **S/ 172 536 780,00 (Ciento setenta y dos millones quinientos treinta y seis mil setecientos ochenta y 00/100 Soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, de acuerdo al Modelo N° 05/GN;

Que, mediante el Informe N° 000022-2021-INEI/OTPP de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, informa que en el marco de sus competencias propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el mes de marzo del Año Fiscal 2021, dentro de la Unidad Ejecutora 001, del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Asesoría Jurídica y de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el artículo 9 de la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2021", la Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 0007-2020-EF/50.01; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".



SE RESUELVE:



**Artículo 1.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

**Artículo 2.** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de marzo del Año Fiscal 2021.



**Artículo 3.** Disponer que la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**DANTE CARHUAVILCA BONETT**  
Jefe  
*Instituto Nacional de Estadística e Informática*



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE MARZO - 2021 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [0000005]

RESOLUCION : 082-2021-INEI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	143,639
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	114,600	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,539	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5001955 ELABORACION DE ESTADISTICAS DEPARTAMENTALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,118	0
5001960 ELABORACION DE MARCOS MUESTRALES Y CARTOGRAFIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	94,605	0
5001974 ENCUESTA DEMOGRAFICA Y DE SALUD FAMILIAR CONTINUA DEL PERU	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	687,635
5001975 ENCUESTA EDUCATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	665,500	0
5001976 ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	21,500
5001978 ENCUESTA PERMANENTE DE EMPLEO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	340,953	0
5004613 ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	900,000
5005686 ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	900,000	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						
					<b>2,169,315</b>	<b>2,169,315</b>



# ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

## MES DE MARZO - 2021 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [0000005]

RESOLUCION : 082-2021-INEI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

2,169,315      2,169,315

  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DE FECHA.....  
DANTE CARHUAVILCA BONETTI  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

Ecom. PETER JOSE ABAD ALTAMIRANO  
DIRECTOR TECNICO  
Unidad Técnica de Planificación Presupuestal